

CONCLUSIONES

El XXII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio los días 9 y 10 de junio de 1994. Dicho Congreso se realizó en un momento especial para el gremio palmicultor, cuando ha sido aprobada por el Congreso de la República y el Gobierno Nacional, la ley del Fondo de Fomento Palmero. Con esto se inicia una nueva etapa para la acción gremial, ya que con los recursos de este Fondo se van a poder prestar servicios de investigación, de información y de apoyo a la comercialización, que permitirán un importante desarrollo y fortalecimiento del cultivo.

Los palmicultores trabajaron los temas tratados en este Congreso, principalmente a través de la Comisión Institucional, de la Comisión Económica y de Presupuesto y de la Comisión del Fondo de Fomento Palmero. Las principales conclusiones fueron las siguientes:

1. Reforma de Estatutos.

Se aprobó una reforma a los estatutos de FEDEPALMA, iniciativa de la administración y la Junta Directiva de la Federación, para ajustar el funcionamiento de la entidad a las nuevas circunstancias gremiales, principalmente con motivo de la creación del Fondo de Fomento Palmero.

Los aspectos más importantes de la reforma de estatutos, se refieren a lo siguiente: independizar el Congreso de la Asamblea de afiliados a FEDEPALMA; facilitar mucho más el acceso a la Federación para los pequeños palmicultores, eliminando la restricción que se tenía de un mínimo de 25 hectáreas, individual o colectivamente, para poder ser afiliado: permitir la afiliación de las plantas de beneficio de palma, como miembros de la Federación: establecer una mayor proporcionalidad entre aportes y votos para las decisiones que tengan que tomar los palmicultores, tanto en la Asamblea de FEDEPALMA como en el Congreso; y fijar la periodicidad del Congreso Nacional de Palmicultores cada dos años, entre otros.

2. Recomendación de programas y proyectos a realizarse con recursos del Fondo de Fomento Palmero.

a. Continuar e intensificar los proyectos de investigación que viene realizando el Centro de Investigación en Palma de Aceite CENIPALMA, tales como: Complejo Pudrición de Cogollo, Manejo de Marchitez Sorpresiva, Manejo de Plagas, Manejo de Nematodos, Fisiología y Nutrición, Manejo de Vertebrados, Plantas Extractoras: manejo de efluentes, Salud y Nutrición Humana, Difusión y Transferencia.

b. Iniciar tres nuevos proyectos:

- Producción de variedades de palma de aceite adaptadas a las condiciones colombianas.
- Manejo de pudriciones de estipe en palma de aceite.
- Laboratorio de análisis de suelos y foliar.

c. Fortalecer el Centro de Información de FEDEPALMA, para apoyar los procesos de investigación, colocando a disposición de los palmicultores, investigadores y técnicos, información relevante.

colecciones, publicaciones y otros materiales especializados sobre palma y oleaginosas producidas a nivel nacional e internacional.

d. Apoyar las publicaciones que produce FEDEPALMA para divulgar actividades e información en materia económica, estadística, investigación y comercialización, y que son de interés para todo el gremio palmicultor, tales como: Revista Palmas, Boletín Perspectivas, Ceniavances, Estadísticas, Boletines Técnicos, y Memorias de seminarios, cursos, congresos y conferencias.

e. Apoyar la producción de información económica y estadística y la realización de estudios económicos sobre el cultivo de la palma de aceite y otros temas de importancia para el subsector de la palma, que garantice un permanente seguimiento del comportamiento de la actividad palmicultora y facilite la toma de decisiones por parte de los productores, del gremio y del gobierno nacional.

f. Propender por el desarrollo de la infraestructura de comercialización de palma, de interés general para los productores, que permita una reducción de costos, que contribuya a regular el mercado del producto y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.

g. Apoyar la creación y el fortalecimiento de un fondo de estabilización de precios de exportación para el palmiste, el aceite de palma y sus subproductos.

3. Elección Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero.

Se eligieron los representantes de los cultivadores de palma para integrar el Comité Directivo de Fondo de Fomento Palmero, para el período 1994 -1996, así:

Mauricio Herrera Vélez, de Hacienda La Cabaña, por la Zona Oriental.

- **Fernando Restrepo Insignares**, de Palmas Oleaginosas de Casacará, por la Zona Norte.

- **Agustín Uribe Leyva**, de Indupalma, por la Zona Central.

- **Alvaro Acosta Bonilla**, de Palmas de Tumaco, por la Zona Occidental.

De igual manera, se eligieron suplentes personales de los anteriores miembros, para las faltas absolutas o permanentes, a las siguientes personas respectivamente: Gustavo Reyes Schloss, de Palmeras del Upía; Hernán Lacouture Lacouture, de Palmas Montecarmelo Ltda.; Efraín Restrepo Angel, de Agroindustrias Villa Claudia; y Jorge Eduardo Corredor Mejía de Palmeiras S.A..

4. Balances, estados financieros y presupuesto de FEDEPALMA.

Se aprobó el balance general y el estado de ingresos y egresos de FEDEPALMA a diciembre 31 de 1993.

De otra parte, también se aprobó el presupuesto de FEDEPALMA para 1995.

Se aprobó una cuota de sostenimiento para los afiliados de \$1.600/hectárea/año para el área en producción y de \$320/hectárea por año para el área en desarrollo, para financiar el presupuesto estrictamente gremial.

Se aprobó una cuota de sostenimiento de \$80.000/tonelada- hora de capacidad por año, para las plantas de beneficio, que como tales, de- seen afiliarse a la Federación.

Se aprobó que el 10% de la cuota de sostenimiento se destine al Centro de Investigación en Palma de Aceite - CENIPALMA, como aporte de los afiliados al Centro.

Se aprobaron cuotas de afiliación a FEDEPALMA de \$1.500/hectárea para el caso de los cultivadores y de \$75.000/tonelada-hora de capacidad de proceso para el caso de las plantas de beneficio.

5. Elección de Junta Directiva de FEDEPALMA

Se eligieron los miembros de la Junta Directiva de Fedepalma para el período 1994-1995 así:

Principales	Suplentes
Cesar de Hart Vengoechea Elíseo Restrepo Londoño	Ricardo Buenaventura Pineda Mauricio Acuña Aguirre

Enrique Andrade Lleras
Carlos Murgas Guerrero
José Antonio Estevez Cancino
Alfredo Lacouture Dangond
Luis Fernando Herrera Obregón
Juan Manuel Dangond Echavarría
Carlos Alberto Corredor Mejía

Julián Vicente Holguín Ramos
Antonio José Varela Villegas
Gustavo Dominguez Parra
Rafael Amaris Atiza
Guillermo Mantilla Plata
José Vicente Torres Cabrera
Luis Francisco Barreto Solano

6. Proposiciones

Se aprobó una proposición de agradecimiento a los Honorables Representantes a la Cámara Rodrigo Barraza Salcedo. Ivan Name Vásquez y Julio Guerra Tulena y a! Honorable Senador José Raimundo Sojo Zambrano, por su gran colaboración e interés con el gremio palmicultor durante el proceso de la aprobación de la Ley que establece la Cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite y crea el Fondo de Fomento Palmero.

De otra parte, se aprobó por aclamación una proposición para nombrar como Asesor Honorario de la Federación al señor John Leslie Noal. Gerente de Unipalma y funcionario de Unilever. quien ha sido miembro por varios años de las Juntas Directivas de FEDEPALMA y de la Comercializadora de Aceite de Palma S.A., y que con su gran conocimiento de la actividad de la palma a nivel nacional e internacional, le ha hecho importantes aportes al gremio palmicultor colombiano

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA IV ASAMBLEA DE CENIPALMA

1. Proyectos de Investigación

CENIPALMA deberá presentar los diferentes proyectos de investigación a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero. para solicitar los recursos necesarios para su ejecución.

a. Continuar e intensificar actividades en los siguientes proyectos de investigación que se vienen desarrollando:

- Complejo Pudrición de Cogollo
- Manejo de Marchitez Sorpresiva
- Manejo de Plagas
- Manejo de Nematodos
- Fisiología y Nutrición
- Manejo de Vertebrados
- Plantas Extractoras: manejo de efluentes
- Salud y Nutrición Humana
- Difusión y Transferencia.

b. Iniciar tres nuevos proyectos:

- Producción de variedades de palma de aceite adaptadas a las condiciones colombianas.
- Manejo de pudriciones de estipe en palma de aceite.
- Laboratorio de análisis de suelos y foliar.

2. Balance, estados financieros y presupuesto.

Se aprobó el balance general y el estado de ingresos y egresos de CENIPALMA a diciembre 31 de 1993.

También se aprobó el presupuesto del Centro para 1995. integrado por los diferentes proyectos que se vienen ejecutando y se proponen iniciar.

3. Elección de Junta Directiva

Se eligieron los miembros palmeros de la Junta Directiva para el período 1994- 1995.

Principales	Suplentes
José Antonio Estevez Cancino Ricardo Buenaventura Pineda Argemiro Reyes Rincón Carlos Beltrán Rincón	Jorge Eduardo Corredor Mejía Hernando Giovanetti Mendoza Fernando Bernal Niño Alfonso Dávila Abondano

Por otra parte, se ratificó como Miembros especiales de la Junta Directiva a Armando Samper Gnecco y a Jorge Ortíz Méndez por su reconocida trayectoria en la investigación agrícola, administración de la investigación y transferencia de tecnología

La Junta Directiva de CENIPALMA se integra además estatutariamente por el Presidente de FEDEPALMA, el Gerente General del ICA y el Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura